

concursos para proveer vacantes de unidades escolares de régimen ordinario y las de Preescolar que corresponden a este medio de provisión en la provincia de Navarra.

Por estos concursos, en los que se refunden sin preferencias los turnos de consorte y voluntario, así como los diferentes grupos del concurso restringido, podrán aspirar a obtener destino en la provincia de Navarra todos los Profesores de EGB, con sujeción a las normas que, para cada concurso, se contienen en la presente Orden, en cuanto sean aplicables a estos concursos especiales.

Cuadragésimo segundo.—Las solicitudes se formularán como se dispone en los números 31, 32, 33 y 34 de esta convocatoria, y los interesados presentarán instancia y documentos para estos concursos de Navarra, independientemente de la que, en su caso, formulen en los ordinarios.

Cuadragésimo tercero.—Las Delegaciones formularán de estos concursantes las certificaciones y relaciones sin puntuación de los mismos —enumerando las circunstancias que aleguen—, a que se contraen los números 37 y 38 de la convocatoria general. Transcurrido el plazo de quince días a que se hace referencia, remitirán a la Delegación de Navarra las instancias de los peticionarios, ordenadas alfabéticamente por apellidos, acompañadas de la documentación y una relación por el mismo orden anunciando por telegrama, que se cursará a tal provincia en la primera fecha hábil, el envío de los expedientes, a fin de que aquélla suspenda la tramitación del concurso hasta la recepción de los mismos. Igualmente se enviará a dicha provincia telegrama negativo caso de no haber peticiones en este especial.

Cuadragésimo cuarto.—La Delegación del Departamento en Navarra, después de recibir todas las peticiones, que unirá a las de su provincia, formulará por cada concurso relación alfabética por apellidos, en la que consten los siguientes datos: apellidos y nombre; Centro que sirven; antigüedad en el Cuerpo para los Profesores en propiedad definitiva, y, necesariamente, la promoción y número obtenido en la misma para los de nuevo ingreso sin destino en propiedad definitiva; servicios en el Centro y en la carrera, y destinos que solicita por orden de preferencia. Esta relación, aprobada previamente por la Junta Superior de Educación de Navarra, se publicará en el «Boletín Oficial» de dicha provincia, para que las Corporaciones municipales formulen propuesta unipersonal en el orden que deseen a los aspirantes, haciéndolo a favor de varios por sí el primero o sucesivos obtuvieran otro destino en el mismo concurso. Las Entidades proponentes habrán de agotar, en cuanto sea dable, las posibilidades de propuesta, conforme a la circular de la Diputación Foral de Navarra de 17 de enero de 1958.

Cuadragésimo quinto.—El plazo de propuesta será de quince días naturales a partir del siguiente al en que termine de publicarse la relación en el «Boletín Oficial» de la provincia, finalizado el cual la Delegación de Navarra, a la que habrán de remitirse aquellas propuestas con copia certificada del acta correspondiente, acoplará las propuestas parciales en una general, que se someterá a la aprobación de la Junta Superior de Educación, y ésta elevará la propuesta a esta Dirección General.

Cuadragésimo sexto.—Es compatible la participación en estos concursos y en los ordinarios, si bien las peticiones de éstos últimos quedarán sin efecto, en todos los casos, cuando los solicitantes obtengan destino en el especial de Navarra.

En la parte superior de la instancia de los concursos especiales de Navarra harán constar los interesados que simultáneamente realizan las dos peticiones, especificando la provincia desde la que participan. La Delegación de Navarra remitirá a la Dirección General de Personal relación de aquellos Profesores que obtengan destino en la citada provincia y hayan solicitado también en los concursos ordinarios.

La especialidad de estos concursos en la provincia de Navarra sólo se refiere al nombramiento de Profesores para Centros escolares de la misma.

Cuadragésimo séptimo.—Las peticiones de los Profesores que actualmente se encuentran destinados en Navarra y deseen participar en los concursos ordinarios de traslados para vacantes del resto de España, se tramitarán por la Delegación Provincial como previenen las normas relativas a tales concursos ordinarios dentro de la presente Orden.

XVI. Publicación de vacantes y adjudicación de destinos

Cuadragésimo octavo.—Por la Dirección General de Personal se resolverán cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que por esta convocatoria se dispone; se ordenará la publicación de vacantes a proveer; se adjudicará provisionalmente los destinos, concediéndose plazo para reclamaciones y, por último se elevarán a definitivos los nombramientos, resolviéndose aquéllas por la misma resolución, que será objeto de publicación en el «Boletín Oficial» del Departamento, y por la que se entenderán notificados, a todos los efectos, los concursantes a quienes las mismas afecten.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal. Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

27309

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1980, del Tribunal que juzgará las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional por la que se fijan lugar, fecha y hora para la celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores.

Reunido el Tribunal que juzgará las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional convocadas por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), ha acordado que el sorteo público que determinará el orden de actuación de los señores opositores se realizará en la Subdirección General de Control Farmacéutico, planta 8.ª despacho 816, paseo del Prado, 18-20, Madrid-14, a las once horas del tercer día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Emilio Aumente Blanco.

MINISTERIO DE CULTURA

27310

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1980, de la Subsecretaria, por la que se hacen públicos los nombres de los opositores aprobados en la oposición al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, correspondientes a los Museos de Santa Cruz de Toledo y Bellas Artes de Córdoba.

Concluidas las pruebas selectivas para cubrir dos plazas en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, correspondientes a los Museos de Santa Cruz de Toledo y Bellas Artes de Córdoba, convocada por Orden ministerial de 9 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), y vista la propuesta formulada por el Tribunal.

Esta Subsecretaría hace públicos los nombres de los aspirantes aprobados, con la puntuación que han obtenido, correspondientes ambos al turno libre.

García de la Torre, María Fuensanta. Puntuación: 36,2.

Franco Mata, María Ángela. Puntuación: 31,3.

Los aspirantes aprobados deberán presentar en la Subdirección General de Personal (Selección y Perfeccionamiento) dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución, los documentos que se especifican en la norma 9.1 de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, Eugenio Nasarre Goicoechea.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

27311

ORDEN de 17 de noviembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microcalorimetría» (a término), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microcalorimetría» (a término), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José María Vidal Llenas.

Vocales titulares: Don José Casanovas Colás, don Abundio Fernando Tejerina García, doña María Teresa Moró Aznar y

don Juan Ignacio Mengual Cabezón; Catedráticos de las Universidades de Valladolid, el primer y segundo, y Profesores agregados de la de Alicante, el cuarto, y en situación de Comisión de Servicio, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Aguilar Peris.

Vocales suplentes: Don Manuel Zamora Carranza, don Vicente Pérez Villar, don Manuel García Velarde y don Félix Vidal Costa; Catedráticos de las Universidades de la de Sevilla, el primero; de la de Santiago, el segundo; de la de la UNED, el tercero, y Profesor agregado de la de Sevilla, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27312 *ORDEN de 18 de noviembre de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica», de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por resolución de 11 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica», de la Facultad de Medicina, de la Universidad del País Vasco, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Viña Giner.

Vocales:

Don Germán Sierra Marcuño, don Juan Tomás Negueruela Ugarte, don Benito Herreros Fernández, don Jorge Gozal Fes, Catedráticos de las Universidades de Santiago, el primero; del País Vasco, el segundo; Valladolid, el tercero, y Barcelona, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Hipólito Durán Sacristán.

Vocales suplentes:

Don José Antonio Lozano Teruel, don José María Sánchez Fernández, don Raimundo Goberna Ortiz, don José Carreras Barnes, Catedráticos de las Universidades de Murcia, el primero; Málaga, el segundo; Sevilla, el tercero, y de Barcelona, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27313 *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de La Laguna y Alcalá de Henares.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos y excluidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Ordenes de 19 de junio y 26 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio y 20 de octubre), para provisión de las cátedras de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de La Laguna y Alcalá de Henares los siguientes aspirantes:

Admitidos para las Universidades de La Laguna y Alcalá de Henares

D. Enrique Meléndez Hevia.
D.ª Natalia María López Moratalla.
D. Ignacio Núñez de Castro y García.
D. Carlos Asensio Bretones.
D. José María Medina Jiménez.
D. Juan Antonio Bellido Gámez.
D. Eladio Montoya Melgar.
D. José Enrique Campillo Álvarez.
D. Enrique Battaner Arias.
D. Enrique Blázquez Fernández.
D. José Luis Iborra Pastor.
D. Juan José Goiriena de Gandarias y de Gandarias.
D. José Cabo Soler.
D. Fernando Valdivieso Amate.
D.ª Ana María de Galarza y Basanta.

Admitidos para la Universidad de Alcalá de Henares

D. Jesús Osorio Peláez.
D. Jorge Tamarit Rodríguez.
D. Luis Franco Vera.

Excluido para la Universidad de Alcalá de Henares

D. José María Fernández Sousa-Faro.

Por no acompañar la preceptiva Hoja de Servicios según exige la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Símón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

27314 *ACUERDO de 9 de diciembre de 1980, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan los Tribunales calificadoros de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia que actuarán en las Audiencias Territoriales que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma 4.ª de la Orden de 13 de junio último, por la que se convocaban oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 2.º de la Ley Orgánica 1/80, de 10 de enero,

Este Consejo ha tenido a bien designar los Tribunales calificadoros que han de juzgar las referidas oposiciones en las Audiencias Territoriales que a continuación se expresan, quedando constituidos en la siguiente forma:

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

Presidente: Don José Álvarez Martínez, Magistrado-Juez de Instrucción número 11 de Barcelona.

Vocal: Don Antolín Herrero Ortega, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Secretario: Don Fernando Canillas Alberti, Jefe de la Sección de Secretarios de la Administración de Justicia.

Suplente: Don Ramón Foncillas Sopena, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BILBAO

Presidente: Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Vocal: Don Jesús Cardenal Fernández, Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao.

Secretario: Don Pedro González Gutiérrez-Barquín, Letrado del Ministerio de Justicia, adscrito a la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia.

Suplente: Don Juan José Echevarría y García de Andoain, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE LA CORUÑA

Presidente: Don Ramón Carballal Pernas, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Vocal: Don Víctor José Peón Amor, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Secretario: Don Félix Ulloa Abad, Jefe de la Sección de Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.